**ACTA Nº 1157**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 12 de Marzo de 2019.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Director A. Jurídica.

 Sr. Yuri Rodríguez Reyes, Director D.O.M.

 Sr. Raúl Martínez Hernández, Geógrafo D.O.M.

 Sr. Danilo Castillo Santis, Jefe Recursos Humanos.

 Srta. Laura Pulgar Aranda, Transparencia.

 Srta. Alisson Escobar Zuchel, Coordinadora O.P.D.

**Tabla :**  1.- Acta anterior Nº 1156 Sesión Ordinaria de fecha

 Martes 05 de Marzo de 2019. 2.- Informe de gestión Departamento de Transparencia 2do.

 Semestre año 2018.

 3.- Informe gestión Oficina Protección de Derechos de Infancia

 (O.P.D.) año 2018.

 4.- Acuerdo para dar inicio al Proceso de Análisis de

 observaciones recibidas a la Propuesta de Plan Regulador

 Comunal de Casablanca.

 5.- Informe final Nº 988 de 2018, sobre auditoría efectuada a los

 ingresos percibidos por concepto de Patentes Industriales,

 Comerciales y de Alcoholes en la Municipalidad de Casablanca.

 6.- Exposición Ley Incentivo al Retiro Municipal Ley 21.135.

 7.- Varios.

 7.1.- Calendario sesiones de Concejo municipal mes de Abril.

 7.2.- Alcalde, entrega informes a los Sres. (as) concejales (as).

 7.3.- Alcalde, informa reunión con Subsecretario de Obras

 Públicas.

 7.4.- Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.5.- Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.6.- Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.7.- Sugerencia, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.8.- Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.9.- Consulta, concejal Sr. Iván Durán P.

 7.10.- Solicitud, concejal Sr. Fernando Aranda B.

 7.12.- Solicitud, concejal Sr. Fernando Aranda B.

 7.13.- Agradecimientos, concejal Sr. Ricardo Castro S.

 7.14.- Solicitud pendiente, concejala Sra. Ilse Ponce A.

 7.15.- Información, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:06 Hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1156 DE FECHA MARTES 05 DE MARZO DE 2019.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación acta anterior Nº 1156 Ordinaria de fecha Martes 05 de marzo de 2019. Al no haber observaciones se da por aprobada dicha acta.

**2. INFORME DE GESTION DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA 2do. SEMESTRE AÑO 2018**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Laura Pulgar, Depto. Transparencia.

Srta. Pulgar, señala que de acuerdo a lo que estipula el reglamento de transparencia tienen que entregar informe semestral acerca de la gestan que se ha realizado en la unidad. Para eso, empezará informando que la Unidad de Transparencia está a cargo de la mantención de la plataforma donde se realizan las declaraciones de intereses y patrimonio, donde está la administración de la plataforma de la ley del lobby, y todo lo que corresponde a transparencia municipal involucra a Transparencia Activa y a solicitudes de Acceso a la Información. En cuanto a Transparencia Activa, tiene desglosado los ítems que se tienen que publicar mensualmente los diez primeros días de cada mes; de acuerdo a esto cada unidad y de acuerdo a las competencias que tiene cada uno, hace llegar a la unidad de transparencia la información mientras la carga en el portal para que esté a disposición del público en general. Respecto a las unidades que tienen un informe permanente mensual son: Administración y Finanzas, que tiene que informar todo aquellos que tiene que ver con movimientos presupuestarios; las compras que no se publican a través de la ley de compras; los arriendos y las transferencias que no están reguladas por la ley 19.862. En cuanto a Dideco, ellos tienen que publicar los subsidios y beneficios propios además de las nóminas con los beneficiarios a quienes acceden a las prestaciones. El Depto. de Educación, de Salud, y de Recursos Humanos, debe publicar las remuneraciones, la escala de remuneraciones. La DOM los permisos de obras. Y la Oficina de Transparencia está a cargo del levantamiento de toda esta información para que esté a disposición. Informa que, las unidades cumplen en un cien por ciento con el envío de la información. Ahora, el tema de la fiscalización del Consejo es donde difiere un poco porque ven más detalladamente, pero en cuanto al cumplimiento por las unidades ellas cumplen en un cien por ciento. En cuanto al Derecho de Acceso a la Información: son aquellas solicitudes que se realizan a través del portal de transparencia de manera física en la unidad de Oficina de Partes, y que tiene relación con pedir información que el municipio tengan o que se elabore con presupuesto municipal. Informa que, para este año, en el segundo semestre se recibieron un total de 90 solicitudes de Acceso a la Información, y el tratamiento se detalla de la siguiente manera: en Julio se recibieron 13, en Agosto 24, en Septiembre 9, Octubre 24, Noviembre 14, y en Diciembre 6. De estas noventa solicitudes ingresadas, el cien por ciento está contestado en forma y plazo. En cuanto a la etapa de ejecución, el desglose para estas solicitudes: en etapa de cumplimento: a 87 se le dio respuesta que se estaba solicitando, y 3 de ellas fueron desistías, anuladas, o declaradas como No es SAI. Y 2 de ellas estaban pidiendo reuniones con distintas unidades, por lo tanto no corresponde a una SAI, sin embargo se le respondió donde se puede comunicar y con quien, y se da por desistida. Y, la otra estaba pidiendo la ejecución de un acto administrativo el cual no procede ya que depende internamente de los municipios. Informa respecto a la Derivación de las Unidades, siempre la que mantiene el pick de solicitudes es la unidad de Dideco, y en esta oportunidad se les disparó la Dirección de Aseo y Ornato, le sigue Recursos Humanos que siempre son las unidades que más solicitudes se piden en cuanto a personal; en Aseo y Ornato fue el tema de las áreas verdes, y Dideco un sinfín de situaciones, donde de hecho muchas de ella se transformaron en transparencia activa para que las personas se dirijan directamente ahí y no distraer de sus funciones habituales a nuestros funcionarios. En cuanto a la Ley del Lobby, informa que la plataforma está funcionando activamente, y que se maneja directamente por el Alcalde, los concejales y aquellos funcionarios que fueron designados como activos. Respecto a la Declaración de Intereses y Patrimonios, informa que la página funciona, no hay movimientos nuevos en el segundo semestre, ya que las declaraciones deben hacerse al 30 de marzo, y solamente aquellos funcionarios que se incorporan a la administración la deben hacer de manera inmediata, pero no hubo requerimiento para el segundo semestre. En cuanto a la fiscalización que les entregó el Consejo para la Transparencia el año pasado, en Transparencia Activa tuvieron un alza, ya que el año 2017 habían cumplido con un 83,55% de lo que se solicitaba, y este año tuvieron un aumento del 89,35%. Esperan que se mantenga o suba dentro de eso, pero siempre están dentro de los estándares nacionales dando cumplimiento a la media nacional. Respecto a Transparencia Pasiva, informa que tuvieron una pequeña baja, esto fue por una omisión en una respuesta, no porque no hubiesen respondido la SAI, sino que dentro de estas como algunas vienen tan desglosadas y solicitan tanta información puntual, se fue una de las preguntas sin responder, y era justamente la que les estaba fiscalizando. Por lo tanto, bajaron a un 93,22, lo cual no es grave porque están dentro también de la media nacional y están dando cumplimiento, por lo tanto nuestro municipio no está observado ni tampoco en etapa de sumarios.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a doña Laura Pulgar, cree que los números están mejor que el 2017, por tanto la felicita, a Secretaría Municipal de la cual depende Transparencia. Y, recuerda que estaban dentro de los puntajes más bajos del país hace muchos años, pero hoy en día están dentro de los mejores. Ofrece la palabra.

Srta. Pulgar, al respecto informa que la entrega del año pasado fue 61 a nivel nacional, y estaban quintos entre los regionales. Aclara que están sobre la media.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuándo entregan el reporte de este año, si es anual pregunta.

Srta. Pulgar, responde que el reporte es relativo, de hecho estaba esperando el reporte anual de transparencia activa para este año si es que llegaba y no alcanzó a llegar, pero seguramente caerá en el informe del segundo semestre. Ahora, si los concejales lo quieren cuando llegue el informe lo pueden solicitar y apenas cuando lo tengan como institución se les puede remitir; aparte que es público, está publicado en la página del consejo está en todos lados.

Concejala Srta. Ordóñez, le pide al Alcalde que se les pueda compartir el informe como todos los años.

Alcalde Sr. Martínez, acoge la solicitud de la concejala Ordóñez. Reitera las gracias para la Srta. Laura por la exposición y por su trabajo, agradece también al Sr. Secretario Municipal.

**3. INFORME GESTIÓN OFICINA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA (O.P.D.) AÑO 2018**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la coordinadora Oficina de Protección de Derechos de Infancia, Srta. Alisson Escobar.

Srta. Escobar, agradece la invitación al concejo, y de mostrar otra parte de la oficina que tiene que ver con la promoción de los derechos y no solamente con lo principal que se reconoce a la OPD que es la atención de casos proteccionales. En particular, en respuesta a una invitación del concejal Aranda, quien solicitó algunos datos específicos del Consejo Consultivo de la Infancia y la Red de Infancia de la comuna. Informa que, el Consejo Consultivo de la Infancia es un grupo de jóvenes de la comuna, conformado hace tres años un poco menos que la conformación de la oficina, existe un logro del Consejo trabajado y elaborado por los mismos jóvenes. Informa que, el Consejo Consultivo de Infancia y Adolescencia, es un grupo de jóvenes de trece a diecisiete años, casablanquinos, que se reúnen para proponer ideas en relación a distintas temáticas de contingencia en cuanto a la infancia y la adolescencia principalmente de la comuna, a través de actividades de promoción, de ejecución, y así como también la participación en instancias regionales del consejo asesor de SENAME. Informa que, los jóvenes que están participando actualmente pertenecen a la escuela Domingo Ortiz de Rozas; Colegio Casablanca Bilingual School; escuela Arturo Echazarreta; escuela de Lagunillas, y colegio Julio Montt Salamanca, jóvenes de zonas urbanas como rurales. Respecto a las reuniones que se realizan en los Consejos Consultivos son mínimo dos veces al mes, y máximo cuatro veces al mes, ya que las reuniones se realizan los días viernes en la tarde después de la jornada escolar de los jóvenes. Principalmente donde se realizan estas reuniones son en las dependencias de la OPD, donde ellos se apropian del espacio, tienen sus materiales. Agrega que, ellos como profesionales de la oficina actúan como facilitador de los medios de los recursos, tanto materiales como recurso intelectual, profesionales los ponen a disposición de estos jóvenes. Respecto a las actividades que han realizado como Consejo Consultivo, el año pasado partieron en marzo con un almuerzo para presentar el nuevo equipo de OPD, y conocer a todos los integrantes del Consejo Consultivo. A la mitad de esta jornada se sumó el anterior coordinador de SENDA Previene quien estructuró y ejecutó una capacitación, y quien les hizo una invitación a los jóvenes a participar de esta capacitación de liderazgo, lo cual se realizó en el patio de la oficina por tres meses, abril, mayo y junio. Informa que, el 25 de abril se conmemora contra el maltrato infantil, y los jóvenes quisieron ser parte de esta instancia, grabaron videos pauteado y elaborado por ellos mismos, donde entregaron un mensaje a la comunidad principalmente a los adultos para sensibilizar en torno a esta temática y a qué es lo que se siente, ellos habiendo siendo niños y ahora jóvenes cuales pueden ser las repercusiones de una situación grave de maltrato. Comenta que, en la actividad del día del deporte que se hace por parte del municipio en el estadio municipal, los jóvenes también fueron parte de esta actividad, donde fueron con sus materiales elaborados por ellos mismos a difundir esto para así integrar a nuevos jóvenes a esta instancia de participación. Agrega que, participaron también en algunas ferias que organizó la Red de Infancia en mayo por el día de la familia, donde también quisieron estar presente, organizaron un stand, crearon una obra de teatro, se disfrazaron, y el material expuesto fue de la OPD hacia ellos. Señala que el 18 de mayo se conmemora el día contra la explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes, donde los jóvenes grabaron un video donde entregaron un mensaje súper potente a su grupo de pares, a jóvenes que principalmente son afectados por estas situaciones en cuanto al cuidado del cuerpo, el compartir imágenes de sus cuerpos, de sus partes íntimas por las redes sociales que son factores de riesgo que llevan a una situación de explotación sexual comercial. El año pasado probaron un desayuno con el Alcalde, donde los jóvenes se presentaron y querían tener una cercanía con la autoridad de la comuna, les presentaron las actividades realizadas y lo que realizarían durante el año pasado, una actividad donde los chicos quedaron súper contentos. Y, la principal petición fue poder ser incluidos y escuchados cuando ellos tuvieran algún requerimiento en cuanto a las temáticas de infancia y adolescencia si es que llegase a ocurrir alguna situación de gravedad o algún proyecto. Señala que una temática que surgió a través de las reuniones fue el tema de las enfermedades de transmisión sexual, por tanto como profesionales de OPD hicieron el nexo con el hospital San José de Casablanca para que se les pudiera hacer un taller de dos sesiones a los jóvenes.

Concejal Sr. Aranda, consulta si se dio esa instancia.

Srta. Escobar, informa que se hicieron dos sesiones por una profesional del hospital San José de Casablanca una técnico en enfermería, quien también llevó en la segunda sesión preservativos lo cual fue muy práctico y provechoso para los jóvenes. Informa que los invitaron en octubre del año pasado a un encuentro regional lo cual se realizó en Concón, donde el principal objetivo era que los jóvenes se conocieran y se dieran cuenta que son muchos los jóvenes haciendo las mismas actividades y prepararlos para las actividades que tiene que ver con el consejo asesor de Sename. Informa que, están los consejos consultivos a nivel de las OPD de toda la región de Valparaíso, de ahí se sube a un representante del Consejo Consultivo Regional, y estos representantes asesoran al Consejo Consultivo Nacional, que tienen directa relación con el director nacional de Sename. Entonces, de todas las OPD se pidió un representante, como Casablanca llevaron un representante, un estudiante de diecisiete años del Colegio Bilingual Shcool, y en esa reunión se eligieron a los dos representantes regionales, y nuestro joven quedó dentro de la comisión asesora de esos representantes regionales, y es el presidente del consejo consultivo. Agrega que, también se realizó a los jóvenes de acuerdo a un levantamiento de su necesidad un taller de género, una temática contingente actualmente donde se buscaba derribar algunas barreras en cuanto a la violencia en el pololeo, el estereotipo de género entre el hombre y la mujer, y se terminó con una actividad muy práctica, y esto fue realizado en dependencias de OPD y por profesionales de OPD. Informa que el último trabajo que se realizó fue la construcción de una chaqueta para el consejo consultivo para reforzar la entidad de los jóvenes, sintiéndose diferenciados. Señala que como OPD los apoyarán con los recursos para comprar esas chaquetas. Respecto a la Red de Infancia y Adolescencia, tiene una trayectoria de muchos años antes que estuviera la OPD. Informa que esta Red de Infancia es una Red compuesta por distintas instituciones pertenecientes a la comuna de Casablanca o que tienen cobertura en la comuna de Casablanca, porque participan los jardines infantiles, colegios, hospital, SENDA, PPF (contraparte de Sename), y también programas de Sename que atienden en Casablanca pero que no están en Sename, como por ejemplo PRM programas especializados que atienden en Valparaíso pero que tienen cobertura en Casablanca.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si en esa red está incorporada también la Fundación Arrieta, o que los puedan incorporar ya que atiende a muchos niños de familias vulnerables de la comuna.

Srta. Escobar, al respecto señala que se podría incorporar ya que la red es abierta y siempre se están haciendo campañas para tratar de integrar a nuevas redes.

Concejal Sr. Aranda, consulta si el DAEM está.

Srta. Escobar, responde que cuesta, se ha invitado, en algunas instancias han participado pero cuesta un poco la participación.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta respecto a la presencia de jardines infantiles.

Srta. Escobar, responde que sí, de la Junji y Fundación Integra, y particulares también participan. Informa que esta red se reúne desde los meses de marzo a diciembre mensualmente para ir trabajando diversas actividades de promoción y difusión. Agrega que también se hacen reuniones extras, de acuerdo a las actividades que se puedan realizar, sobre todo entre septiembre y octubre se organiza un seminario que es la actividad más grande de la red de infancia. Informa que para el día del maltrato infantil, la red de infancia hizo un comunicado de prensa elaborado por todos los profesionales junto con los medios de comunicación de la comuna, sensibilizando un poco a los profesionales ya que si todos son garantes de derechos son responsables de la situación de vulneración de derechos. Informa que, la Red de Infancia organizó la feria del día de la familia en la plaza, donde estuvieron invitados todos los jardines infantiles y todos los colegios de la comuna, hubo una buena convocatoria. La idea de esto, era exponer que las familias supieran respecto a las instituciones que están colaborando, y que pueden proteger a esta institución básica que es la familia, en todas sus formas. Se realizó una capacitación a todos los integrantes de la Red de Infancia la nueva ley de maltrato, Ley 21.013 parte de la abogada de la oficina, esto en razón de los cambios en la ley de maltrato, sobre todo en los profesionales que trabajan directamente con niños, niñas y adolescentes que tienen una mayor responsabilidad frente a una situación grave maltrato físico psicológico, tienen veinticuatro horas para realizar una denuncia, hay protocolos y atención al respecto. Por tanto, es importante que los profesionales de las Red de Infancia de colegios y jardines conozcan esta nueva ley, y así no tenga repercusiones frente a alguna acción que no puedan realizar. Informa que el último trabajo que se ha realizado y que se va a actualizando, es el protocolo de la Red de Infancia donde están todos las vulneraciones de derechos, cómo derivar dónde derivar, lo cual tiene una pauta de evaluación que se utiliza entre todos los integrantes de la Red de Infancia. Esto es todo lo que puede informar, agradece por la atención.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a la Srta. Alisson Escobar por su presentación. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda, agradece la presentación de la Srta. Alisson Escobar. Señala que del año pasado no habían recibido un informe de enero a octubre de 2018, por eso hacían las consultas hoy día para saber en qué estaba la OPD. Comenta que ha tenido dos o tres oportunidades de ir a la OPD, pero siempre el equipo está trabajando, así que prefiere no interrumpir y regresar otro día, pero siempre hay harto trabajo por lo tanto cuesta. Señala que, le llama poderosamente la atención respecto a educación, y cree que falta incorporar, y no sabe si se puede tener la facultad y si se tendrá luego una comisión de educación para incorporar al DAEM, especialmente por el Liceo. Porque, cuando se habla del Liceo, y todo el mundo habla del liceo es porque ahí está la mayor cantidad de problemas, por lo tanto ahí está la mayor parte de vulneración de los derechos de los jóvenes. Entonces, sería muy importante que el DAEM y el Liceo participaran porque están fuera de la ODP; está la escuela Domingo Ortiz de Rozas, y los otros son colegios particulares subvencionados pero no está el liceo siendo que debiera de estar. Por tanto, le llama mucho y poderosamente la atención la falta de participación del liceo, y será una de las consultas que hará en la comisión de educación.

Srta. Escobar, al respecto informa que hasta mediados del año pasado participaba una trabajadora social del liceo, después eso se difundió.

Concejala Sra. Ponce, al respecto señala que hay distintas unidades, y es una de las cosas que plantearán la próxima semana en la comisión, pero más que nada la comisión es para ver algunas cosas pendientes con los directores. Señala que hay distintas unidades que necesitan coordinarse con DAEM y esa respuesta no la han tenido del DAEM. Entonces, es una de las cosas que revisarán. Agradece por la presentación.

Concejal Sr. Durán, señala que todos estos días se ha hablado a nivel nacional de los jóvenes que están fuera del sistema educacional, que de una u otra manera también vulnera sus derechos. Consulta a la Srta. Escobar si tienen alguna estadística con personas del DAEM cuántos niños no están estudiando en Casablanca.

Srta. Escobar, responde que no. Al respecto señala que a la oficina llegan directamente los adultos responsables de los niños que están en deserción escolar, o hay alguna situación extra, y ahí ellos como OPD trabajan apoyándolos. Pero, trabajan en base al caso a caso en particular.

Concejala Srta. Ordóñez, agradece la exposición, y le parece motivante el trabajo que hacen con los jóvenes y niños. Le llama la atención y más bien le preocupa, que hace un tiempo atrás solicitó un trabajo que sugería al DAEM junto con la Seremi de Salud, ya sea a través del Servicio de Salud, se refiere al hospital o directamente con la Seremi en relación a los talleres de prevención por el tema sexualidad y por el tema también de violencia. Entiende que el DAEM, por la respuesta que le dieron a través de este concejo, iban a iniciar esas conversaciones y esos talleres. Por tanto, solicitaría una mayor, ya que son los mismos jóvenes que están pidiendo estos talleres, como OPD logran hacer estas gestiones pero para ellos, lo importante es que llegara hasta toda la comunidad infanto - juvenil.

Srta. Escobar, al respecto señala que la idea es trabajar en conjunto, incluso también el trabajo de la Red de Infancia donde ahí hay hartas instituciones colaboradoras.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que entonces se ponga más énfasis en lo que a la Srta. Escobar como coordinadora OPD le compete, se sabe que no es responsabilidad de ella como coordinadora; pero en lo que se pueda hacer en pos de esta temática y seguir trabajando y avanzando, y que este taller y estas iniciativas lleguen a todos los jóvenes sería lo ideal.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a la Srta. Alisson Escobar, coordinadora OPD por su exposición y por su trabajo, y espera que se coordinen de mejor manera con DAEM para ir avanzando en conjunto.

**4. ACUERDO PARA DAR INICIO AL PROCESO DE ANÁLISIS DE OBSERVACIONES RECIBIDAS A LA PROPUESTA DE PLAN REGULADOR COMUNAL DE CASABLANCA**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Raúl Martínez, Geógrafo DOM.

Sr. Martínez, señala que el tema que los convoca el día de hoy es presentar y entregar al concejo las observaciones recibidas en el proceso de consulta pública del Plan Regulador Comunal. Antes de entregar ese material y hacer una breve síntesis, explicará y dará antecedentes de cómo se realizó el proceso de consulta pública según el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y una muy somera revisión a las principales observaciones. Para recordar, informa que el proceso del Plan Regulador partió el año 2015 el 31 de agosto, son nueve localidades Para la construcción de esta propuesta que están evaluando, se realizó una amplia participación tanto del concejo, de varios estamentos municipales, de organismos públicos, servicios públicos regionales, y además lo más importante de la ciudadanía, se hicieron varios talleres de participación para construir la propuesta. Esto se resume fundamentalmente en estas seis etapas que significa el Plan Regulador. Informa que están en la quinta etapa, y que están en etapa de consulta pública de acuerdo a lo que dice la ley el artículo 2.1.11., que es donde se explica en detalle los plazos y las formas en que se debe hacer esta presentación, esta consulta pública. Una vez que se sancione esto, pasan a la última etapa que ya es la etapa sexta que es de tramitación frente a la Seremi del MINVU para que se apruebe. Señala que, la gracia es que nuestro plan no pase por Contraloría, porque la ley estipula que, como hay un instrumento de mayor jerarquía que es el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso, este instrumento pasa a la Seremi, y eso también acorta los plazos de aprobación de este instrumento. Informa que, el proceso de consulta pública partió aproximadamente el martes 6 de noviembre cuando se tomó el primer acuerdo de dar inicio a este proceso, y están concluyéndolo con la percepción de las observaciones que fue hasta el 4 de marzo. Posteriormente lo que realizaron fue la aprobación del cronograma, el cual trabajaron en conjunto con la consultora que está a cargo del plan regulador, con la Seremi MINVU viendo que nuestro proceso se iba a dar entre diciembre, pascual, año nuevo, vacaciones. Entonces ahí estuvieron estudiando cómo ajustarlo y realizarlo en los momentos más adecuados pensando en las contingencias de la época. Po eso, que esto fue el 18 de diciembre, ese día acordaron el cronograma, y esto partió con entrega de carta certificada por correo a diferentes organizaciones, en total se entregaron setenta y cuatro a organizaciones, personas naturales también, que están involucrados de todos los sectores donde tenía incidencia el plan regulador, cincuenta y dos cartas por correo certificada, y otras veintidós cartas por mano a lugares donde no llega el correo. Para ello existe todo el respaldo y el registro de que esto se hizo así, tanto fotográfico como las firmas de quienes recibieron esas cartas. Lo otro, es que también la ley les pide que hagan una publicación, la cual se hace para llamar a la primera audiencia, a la exposición del plan se hace en dos oportunidades en dos semanas diferentes. Presenta las fechas en que se hizo y la publicación al diario El Mercurio de Valparaíso, medio de circulación de carácter regional. Posteriormente se realizaron las primeras audiencias, el día 3 de enero y 4 de enero en Casablanca y en Quintay, asistieron 24 personas en Casablanca y 31 personas en Quintay. Para complementar esto, le ley les pide otra cosa, que también se consulte al CCOSOC, reunión que se realizó el 9 de enero donde también se expuso el plan regulador. También, lo que se necesitaba era exponer la propuesta del plan regulador en una parte pública, lo cual se realizó en el patio de luz del centro cultural, y estuvo aproximadamente treinta y tantos días, y además el expediente estaba completo en la biblioteca y también en la página web del municipio, además en la DOM durante todo este proceso lo han ido entregando el expediente completo de manera digital cero costo para las personas. Agrega que, también se complementó esto con la exposición del plan regulador en las localidades como La Viñilla, Lo Vásquez, Las Dichas, entre otras, donde también se expuso el plano con las principales características de la ordenanza en cada una de las localidades. Luego, venía la segunda audiencia para lo cual se realizó nuevamente una publicación en el diario El Mercurio de Valparaíso, que apareció en dos semanas diferentes, y la segunda audiencia pública se realizó el día miércoles 13 y viernes 15 de febrero. Señala que en esta segunda audiencia, lo que se expone ya no es el plan completo, sino se expone las observaciones que han llegado hasta ese momento. Agrega que también se realizó una segunda presentación al CCOSOC donde también se les expuso las observaciones llegadas hasta ese momento y eso fue el 20 de febrero. Respecto al período de recepción de observaciones, parte desde el primer día de la exposición hasta quince después de la segunda audiencia pública, fue del 3 de enero hasta el lunes 4 de marzo. Informa que, se recibieron un total de 45 cartas a través de la oficina de Partes de las cuales 43 están dentro de este plazo establecido, y otras dos que están fuera del plazo establecido. Por tanto, respecto a las observaciones son las que se entregarán ahora impresas para cada concejal, además va un resumen de las observaciones que están presentes; también va un Excel donde están las principales observaciones lo cual les servirá para ir trabajando en ella. Señala que, no leerá las observaciones ya que se irán trabajando en la sesión del día jueves en un lugar donde puedan ir revisando una a una de las observaciones, y la idea es ir tomando acuerdo referente a cada una de ellas. Cada una de las observaciones, algunas dan cuenta del ancho de las calles, de las densidades, de las zonas de protección del borde costero, de la altura que se da en algunos sectores en Casablanca tanto en Quintay, y la idea es ir tomando acuerdo con cada una de estas observaciones. Informa que algunas cartas son bastante breves y otras con observaciones con varios temas. Lo otro es que ellos han estado con la consultora el día viernes trabajando, con la propuesta de respuesta que se les va a dar a las personas; propuesta porque el concejo es quien tomará la decisión es el concejo. Pero, es una propuesta técnica de los alcances que tendría la respuesta a las observaciones; por ejemplo, casos puntuales algunas observaciones no se pueden tomar, por la sencilla razón de que no son materia y competencia de un plan regulador, por ejemplo, realizar un plan de manejo de por ejemplo del borde costero, un plan de manejo del humedal de El Jote, una idea que se puede tomar pero no son materias del plan regulador. Los otros casos ya son todos abordables que tienen que ver con materias que competen el plan regulador, que tienen que ver con el ancho de las calles, con las alturas, las densidades, etc. Por tanto, la idea para cumplir con este proceso que hasta el momento se ha dado muy bien, es que se entregará a los Sres. concejales la síntesis de las observaciones y el compilado completo de todas las observaciones. Señala que la idea es tomar el siguiente acuerdo para cumplir con el proceso y seguir trabajando y así están dentro de los plazos que estima la ley, que es dar inicio al proceso de análisis de estas observaciones recibidas para dar respuesta al plan regulador comunal en el marco de artículo 2.1.11. que regula nuestro proceso. Y, para dar cumplimiento al pronunciamiento sobre las proposiciones del proyecto del plan regulador comunal, analizando las observaciones recibidas y adoptando acuerdos respecto a cada una de las materias tal como lo incluye el párrafo cuatro de dicho artículo de la Ordenanza de Urbanismo y Construcción.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que han sido partícipes y conocen desde la forma de la idea que se han cumplido todos los procesos y todo lo que tiene que ver con el proceso de participación que es el 2.1.11. Sin embargo, le preocupa y le llama la atención la baja participación que ha habido de la ciudadanía; entonces, no sabe si están en condiciones de tomar este acuerdo y ya cerrar el proceso de participación, o si existe la posibilidad de hacer un nuevo llamado, una nueva convocatoria. Entiende que en los procesos en el ámbito administrativo han cumplido, pero no sabe si el número de participantes se condice con el número de vecinos, o si en alguna parte la norma lo señala.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto indica a la concejala Ordóñez que, lo que fueron las participaciones en su minuto, a todos les hubiera gustado que hubiera participado más gente; pero las observaciones que han recibido no son pocas. Entonces, ahí se darán cuenta que la cantidad de gente que hizo observaciones al plan regulador quiere decir que está participando, si bien un poco tarde pero está participando mucho más gente. Recuerda que aquí hay un esfuerzo de equipo de trabajo, hay un convenio, y hay recursos municipales que se han destinado a llevar adelante, y nadie les asegura que si lo hacen nuevamente va a participar o no va a participar más gente. Señala que, le gustaría que el director de Obras comentara cual es su opinión, cree que la cantidad de observaciones que hay no son pocas y hay una participación súper importante en este minuto y que es un tema que van a ir viendo entre todos para ver cuales se toman y cuales son se toman. Cede la palabra.

Sr. Rodríguez, al respecto cree que en este sentido hay que tener en consideración otros elementos que no están en discusión y que tiene que ver con lo siguiente. El artículo 2.1.11. es una norma que se dictó pre redes sociales, entonces evidentemente asocia los elementos de la participación ciudadana como se han conocido en la construcción democrática de la sociedad occidental en el mundo; entonces obedece a esas formas. Ahora, si se ve se han hecho esfuerzos económicos importantes por ejemplo en publicar en el diario El Mercurio, pero la pregunta es cuántos casablanquinos leen El Mercurio todos los días, pero es una obligación legal. Señala que, como opinión personal, la participación ciudadana así como está plantada, son procesos administrativos muy complejos difíciles de asociar la participación de las personas. Y, por ejemplo quería citar el caso de Valparaíso, en su última modificación del plan regulador, y en un tema de la modificación que afectaba el área patrimonial de Valparaíso, con todos los líos que hay en Valparaíso las opiniones que recibieron en la municipalidad fueron diecinueve observaciones. Entonces, tienen que sentirse afortunados que nuestra comunidad levantó al menos cuarenta y cinco observaciones, para un área urbana que es minúscula en consideración de lo que pasa en Valparaíso por ejemplo, y, esto acorde al interés que pueda o no existir inmobiliario sobre el territorio de Casablanca. Por tanto, claramente no es un interés que quede manifiesto, porque el origen de las observaciones proviene desde vecinos, de desde organizaciones vecinales que justamente es hacia donde se apunta. Entonces, aunque repitan cien veces este proceso no lograrán aumentar el interés por este tema, lo que podrían tener al contrario un revés de no tener ni una sola participación más ya que la gente ha dicho lo que tiene que decir; ahora queda el trabajo del concejo en pronunciarse respecto de las observaciones que ha hecho la comunidad. Señala que en este caso tuvieron observaciones, pero en la ocasión que se estuvo exponiendo la modificación del hospital, hubo una, dos personas en las audiencias públicas. Entones, cree que este modo es el que está previsto en la ley es el que han hecho, y que han tenido la fortuna de tener observaciones importantes, las cuales dicen derechamente que dicen “esto no nos gusta”, “esto es así”. Por tanto, es eso el espíritu de la ley para poder conformar un error que no sea asimétrica, que no haya una norma que pase como una aplanadora por encima de la gente.

Concejala Srta. Ordóñez, interviene señalando que el director de Obras no le responde si el número o el porcentaje de participación es atendible, esa es su preocupación que no les vayan a rechazar después; porque el número desde su óptica fue bajo en relación a la población. Entonces, esa es su preocupación más allá de que hayan cumplido o no el proceso administrativo; el número en ninguna parte lo exigen esa es su preocupación.

Sr. Rodríguez, responde que el número no es exigible, y además son afortunados de tener un gran número de obsecraciones y que son observaciones importantes.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que, es importante también tener presente que ellos no son el instrumento más importante dentro del territorio de Casablanca, en el sentido de que lo más importante ya está normado a través del PREMVAL. Entonces, dentro de ese instrumento es lo que se está haciendo, y la cantidad de observaciones que llegaron los últimos días fue bastante grande, o sea la gente tomó conciencia de lo que significa el plan regulador y está participando, y hay distintos criterios y formas de mirar las cosas que están presentes y es lo que tienen que discutir todos.

Sr. Martínez, al respecto señala que esto es una preocupación que siempre surge en los procesos participativos sobre todo del plan regulador, la cantidad si son representativas a la comunidad, y es un tema que escapa a nuestra forma de operar. Pero, hay que pensar que están presentes por ejemplo las juntas de vecinos de Quintay, junta de vecinos Playa Grande, junta de vecinos El Mirador, Comités habitacionales, también arquitectos, empresas constructoras de Quintay. Entonces, igual en términos cualitativos y la muestra es bastante representativa. Ahora, cómo se aseguraron de que participara la gente, fuera del proceso formal que obviamente les piden, El Mercurio en Casablanca no es muy leído, pero a través de las redes sociales se hizo bastante énfasis y salieron varias publicaciones dando cuenta de las reuniones. Y, en la Dirección de Obras a todas las personas que iban y asistían a la gran mayoría los invitaban a participar, y a partir de los mismos talleres se iba construyendo una base de datos de todas las organizaciones que iban participando, y también se les llamaba a las organizaciones para saber si irían a las reuniones explicándoles la importancia de participar. Ahora, es difícil explicar estos temas técnicos a la gente, pero se hizo todo el esfuerzo, y además de motivarlos a venir a las reuniones.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ponce, entiende la consulta de la concejala Ordóñez respecto a la asistencia y claro están cumpliendo con la ley. Pero, cree que la poca asistencia no tiene relación en cuanto a las consultas que se han hecho, las cuales son bastante en relación a la poca asistencia de la gente. Y, por su parte cree que la comisión a través del concejal Aranda ha sido súper ordenada han funcionado bien; y agradece a don Yuri, a don Raúl, a Tamara y a todo el equipo de la DOM, ya que para ellos no ha sido fácil entender de una comisión a otra toda la parte técnica y de todo lo que esto significa y el gran trabajo de la DOM. Por tanto, agradece la disposición porque también ha sido vinculantes las consultas que les han hecho directamente como concejales.

Concejal Sr. Salazar, señala que en el concejo anterior pidieron si se podía tener una comisión e invitar a don Miguel González para que diera una exposición, ya que él tiene otra visión del plan regulador pero no se pudo hacer. Es decir, su inquietud era que aparte de todos los arquitectos que se tienen, también el Sr. González es arquitecto, ellos los concejales no son arquitectos. Entonces, haber visto la visión que tenía el Sr. González, donde aclara que en algunas calles de Casablanca van a quedar congeladas, en el sentido de que no se va a poder construir en el futuro, aquí el plan regulador tiene treinta años no se podrá construir más de tres metros y medio. Por tanto, la inquietud que tenía el Sr. González que Portales y Constitución, gran parte de Casablanca quedará congelada, ni siquiera hacer colegios por el asunto de su plataforma que tienen los colegios en segundo piso en algunos sectores de Casablanca. Entonces, eso le gustaría que se aclarara, y por eso que pedían una reunión con el Sr. González ya que él tenía otra visión que se tiene como municipio en este plan regulado, esto para quedarse tranquilos y poder votar en conciencia donde no afecten a los ciudadanos de Casablanca. Porque, al final ellos serán responsables del plan regulador a treinta años, donde si cometen algún error a la ciudadanía, ellos como concejales serán tan responsables.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que por eso es tan importante que se respeten los procesos de la institucionalidad, porque en la participación ciudadana hubo una invitación abierta para que todos pudieran expresar su opinión, porque la autoridad no puede “adivinar” lo que piensan aquellos que no participan. Por lo tanto, la institucionalidad está hecha y abierta para que la comunidad participe; ahora si la comunidad no quiere participar, ya que estos temas son poco interesantes para muchos porque el lenguaje que se habla es complejo, y hay que hacer una traducción para que estas cosas que son técnicas, las normas urbanísticas tengan una traducción para que la gente pueda formarse una idea. Respecto al proceso en que convocaron a las personas a participar siempre es bien penoso, además que la municipalidad en los veinticinco años de servicio que cumplió este mes, la municipalidad nunca ha tenido una línea seria en el ámbito de participación ciudadana; o sea nunca ha habido una línea sostenible en el ámbito de la participación ciudadana. Y, de esto quiere dar cuenta no de esta administración para que no lo mire mal el alcalde, sino que desde que él está cuando llegó en el año 1995, los esfuerzos que se hacían por llegar hasta la gente nunca tenían continuidad. Agrega que, siempre la comunidad entraba en un proceso, y era dejada cuando los procesos iban resultando bien. Por tanto, que el concejo no espere que la comunidad participe activamente porque la comunidad desconfía de nosotros, y desconfía de manera fundada. Entonces, si el concejal Salazar quiere tener una alta participación ciudadana, porque le preocupan aquellos detalles en que se van a sentir perjudicados, hay que mirar lo que pasó en Quintay no había ni una sola butaca vacía, en cambio en Casablanca se contaban a las personas del equipo, más las autoridades…

Alcalde Sr. Martínez, respecto al tema y la preocupación del concejal Salazar respecto del criterio que tiene don Miguel González, no ve que haya ningún problema que en una de las comisiones se invite ya que están a tiempo de replantear, de estudiar, están todas las observaciones en la mesa, aquí nadie quiere sacar un proyecto que esté acordado; está todo abierto para que pueda salir lo que la comunidad quiere. Entonces, que se invite, que se haga participar, y saquen adelante algo que significa un ordenamiento para el territorio que ya lo que se tiene está fuera de lo que necesitan, y que se preocupen todos de hacer participar a más personas.

Sr. Rodríguez, al respecto interviene señalando que hay limitaciones, las cuales son legales. Por ejemplo, en el proceso de participación ciudadana que se desarrolló se extractó del mensaje de los distintos trabajos de grupos que se hicieron, que querían conservar la identidad de Casablanca, en el ámbito de tener una baja altura de edificación, de tal manera de siempre poder tener acceso al paisaje del entorno; porque esa es la condición que los determina en Casablanca, el paisaje natural, no es otra. Ahora, nuestra comuna no debiera convertirse en una metrópolis, o no debieran levantarse grandes fachadas frente a las calles angostitas que se tienen, porque se tienen calles entre diez y once metros, y si se levantan fachadas dejan de ver el cielo y todos los elementos que son determinantes en la identidad del casablanquino. Señala que, eso fue recogido en los procesos de participación ciudadana donde fue mucho más gente, o sea tuvieron cien, ciento cincuenta personas, y esto fue en el año 2010. Lo que quiere decir con esto, que si se tiene una imagen urbana que está plasmada en una cierta normativa, esa normativa se tiene un porcentaje en términos de la cual pueden volver sobre ella; pero no es que esto se haga de nuevo, o que perfile objetivos ambientales diferentes. Porque, si es así tienen que retrotraer el proceso completo, porque hay una evaluación ambiental estratégica que está aprobada; y si le meten mano a la evaluación ambiental estratégica a los conceptos que están ahí aprobados por la Seremi de Medioambiente tienen que retrotraer el plan y hacerlo de nuevo.

Concejala Sra. Ponce, señala que no quiere retroceder, pero sí está de acuerdo con el director de Obras, pero nunca es tarde para que don Miguel González participe y dé su opinión. Pero, en lo personal desde que tiene uso de razón que don Miguel ha estado preocupado por el plan regulador, que antiguamente no existía; y cree como dice el director de Obras aquí hubo procesos, y si estaba tan interesado el Sr. González en opinar debió haber participado en los llamados que se hizo en forma legal, participar con ellos, dar su opinión, ir al teatro, o ir a Quintay escuchar a la gente. Por tanto, espera que la visita del Sr. González en una próxima comisión si es que se da, no ponga en retroceso lo que ya ordenadamente han avanzado.

Concejal Sr. Durán, comenta que, está de acuerdo que todo lo que sea dentro de la ley está bien. Si es así, cree que en Quintay debiera aprobarse máximo siete metros de altura y no quince como dice en algunas partes porque también quitaría la visión. Es por eso que con el concejal Salazar, habían pedido que antes que se aprobara esto, se hiciera una comisión para que no afectara este proceso e invitar y saber la opinión del Sr. González, insiste antes que fuera este concejo. Por ello lo pidieron por escrito la semana pasada, también se lo hicieron presente al presidente de la comisión a través de un correo, y debiera haber sido conveniente antes porque era antes que pasara este efecto para que no tuviera el problema legal, porque después es más difícil que lo reciban.

Concejala Srta. Ordóñez, aclara que hoy no se está aprobando, lo que harán es iniciar respecto a los temas que se discutirán, pero es entendible que el Sr. González venga.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que aquí habrá un acuerdo de concejo para empezar a discutir, y dentro de la discusión están las observaciones de don Miguel González.

Concejal Sr. Aranda, señala que como presidente de la comisión quiere aclarar algo, el correo que le llegó dice “su consulta, qué pasó con la comisión que pidieron con Oscar Salazar en el concejo, si el alcalde no la cita antes del jueves 14, rogamos a Ud., que haga la comisión ya que el arquitecto de Casablanca Miguel González tiene antecedentes que nosotros no vimos en todas las reuniones que se han realizado y que afectaría a la gente de Casablanca”. Respondiendo al concejal porque hay que ser súper transparente, don Raúl mencionó dos cosas la ley General de Urbanismo y Construcción, y la Ordenanza General de Construcción, pero no mencionó la ley 18.695 que dice en el artículo 2 letra b) y el artículo 92 que se imagina que los concejales lo saben, que las comisiones las cita el presidente de la comisión del plano regulador, y las preside el presidente del plano regulador comunal. Por lo tanto, desde ese punto de vista haber citado una comisión a través del alcalde no correspondía porque pertenece a través de los concejales, es por eso que tienen un reglamento. Dice esto, porque en el artículo 92, en la comisión que tendrán que el concejal solicitó y que ya está fijada, el concejal puede tener asesores, en lo personal también lo está consiguiendo, asesores para discutan el plano regulador comunal, y el concejal Salazar pueda hacer la invitación al arquitecto González o al que estimen necesario, pueden estar presentes con sus asesores en las comisiones del plano regulador. Por eso, el Sr. Raúl Martínez, les decía las otras leyes pero faltaba la ley municipal y lo que tiene que ver con las distintas comisiones. Por lo tanto, aquí no se le ha negado nada al concejal Salazar, él puede invitar en la comisión del jueves al arquitecto González a quien estime necesario, también las concejalas, los concejales, en lo personal también, porque así lo establece la ley y así lo establece el artículo 92 de comisiones y cómo se conforman en los reglamentos también de comisiones. Por lo tanto, no se le ha negado al concejal Salazar ninguna posibilidad, y la opinión va a ser escuchada y la comisión que los concejales Durán y Salazar solicitaron.

Concejal Sr. Durán, responde que nadie está diciendo eso.

Concejal Sr. Salazar, señala que lo último que dirá solamente, es que este plan regulador se vote bien en el sentido de un bien común para la ciudadanía, nada más que eso; no es porque quiera darse el gusto que alguien venga a exponer, sino que para el Alcalde y todos los Concejales esto salga bien, y esté conforme la comunidad esa es su preocupación.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto indica al concejal Salazar que está de acuerdo, y que todos los que están en la mesa del concejo quieren el mejor desarrollo para Casablanca. Señala que entonces, estarían en condiciones de tomar el acuerdo y cada uno dentro de las comisiones y dentro de los temas que están en estudio y en discusión, puede tener el asesor que estime conveniente para llegar al mejor resultado para nuestro querido Casablanca.

Agradece a don Raúl Martínez por la exposición.

Somete a votación de los Sres. concejales, aprobar dar inicio al proceso de análisis de las observaciones recibidas a la propuesta de plan regulador comunal en el marco del artículo 2.1.11. de la OGUC para dar cumplimiento al pronunciamiento sobre las proposiciones al proyecto del Plan Regulador Comunal analizando las observaciones recibidas y adoptando acuerdos respecto a cada una de las materias impugnadas tal como se instruye en el párrafo cuatro del artículo 2.1.11. de la OGUC.

**ACUERDO Nº 3729:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar dar inicio al proceso de análisis de las observaciones recibidas a la propuesta de plan regulador comunal en el marco del artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, "OGUC" para dar cumplimiento al pronunciamiento sobre las proposiciones al proyecto del Plan Regulador Comunal analizando las observaciones recibidas y adoptando acuerdos respecto a cada una de las materias impugnadas tal como se instruye en el párrafo cuatro del artículo 2.1.11. de la "OGUC".”

**5. INFORME FINAL Nº 988 DE 2018, SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA A LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR CONCEPTO DE PATENTES INDUSTRIALES, COMERCIALESE Y DE ALCOHOLES EN LA MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal, señala que envió el documento digitalizado a los Sres. concejales cuando se enviaron las citaciones para la presente Sesión de Concejo, por tanto se ha dado cumplimiento.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que preguntó si vendría gente de Rentas y Patentes a informar al concejo algo respecto al informe de Contraloría, y le dijeron que hay algunas cosas que según ellos dentro del informe no son las que proceden y hay observaciones hechas por el Depto. de Finanzas al informe de Contraloría. Por tanto, esperan que una vez que haya un pronunciamiento de Contraloría en definitiva respecto de las observaciones que hizo finanzas se les pueda contar a los concejales de lo que se trata. Ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que tiene dos o tres consultas al respecto. En el punto ocho de las conclusiones dice que existen diecisiete procesos sumariales por concluir, y le gustaría conocer la copia del informe cuando den respuesta de eso, porque dan un plazo de veinte días de responder. Lo segundo, a ver si el abogado le responde, respecto a la ordenanza que tienen que hacer, que regula el horario de funcionamiento en locales que expenden bebidas alcohólicas, consulta si esa materia la debieran trabajar ellos como concejales.

Sr. Rivas, responde que sí antes de octubre.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta al abogado si ellos como municipalidad lo pueden hacer.

Sr. Rivas, responde que esa es la ordenanza que se tiene que aprobar dentro del mes de octubre como son las que se hacen cada año y que hasta el minuto lo han trabajado en conjunto y cree que debieran abordarlo.

Concejala Srta. Ordóñez, pide formalmente una comisión a la encargada de Rentas y Patentes, para que puedan iniciar ese proceso y de aquí al mes de octubre poder tener esa ordenanza. Por último, solicita conocer cuáles son las medidas que se están tomando para el cobro de los contribuyentes que hoy día todavía están morosos.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que eso se contestará formalmente.

**6. EXPOSICIÓN LEY INCENTIVO AL RETIRO MUNICIPAL LEY 21.135**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Danilo Castillo, Jefe Recursos Humanos.

Sr. Castillo, señala que se quiere dar a conocer por parte del Depto. de Recursos Humanos esta nueva ley 21.135 tanto esperada por el sector municipal, que es la ley de incentivo al retiro municipal publicada en el diario oficial el 2 de febrero del año 2019. Procede a exponer: “Aspectos generales de esta ley”: Contempla un plan de retiro voluntario para 10.600 funcionarios municipales, que cumplan con los requisitos, entre el 01 de Julio del 2014 y el 31 de Diciembre del 2025. Esta Legislación considera la entrega de distintas bonificaciones a quienes se acojan a retiro: Bonificación municipal, de hasta 6 meses de remuneraciones. Bonificación municipal complementaria, de hasta 05 meses de remuneraciones. Bonificación fiscal adicional por años de servicio desde 400 hasta 560 UF.

Bonificación fiscal adicional por años de servicio desde 400 hasta 560 UF. Bonificación Fiscal por antigüedad, desde los 35 años, hasta por 100 UF. Bonificación fiscal por trabajo pesado, hasta por 100 UF. “Otros aspectos de aplicabilidad de esta ley”: Renueva el derecho para acceder al bono post laboral. Distingue entre funcionarios y Funcionarias. Incorpora a trabajadores código del trabajo de cementerios. Contempla financiamiento de cargo municipal y de cargo fiscal. Establece criterios de priorización. La Postulación será voluntaria. La no postulación, dentro de los plazos señalados, se entenderá como renuncia a los beneficios de esta ley. “Requisitos de postulación”: Tener entre 60 y 65 de edad para funcionarias. Tener 65 años de edad para funcionarios. Contar, a lo menos, con 10 años de servicio en la administración municipal. Cesar en los cargos por aceptación de renuncia voluntaria dentro de los plazos. “Características de estas bonificaciones”. “Bonificaciones Fiscales Adicionales”. “Bonificaciones Fiscales Adicionales: Antigüedad”. “Bono por trabajo pesado”. “Plazos de postulación”: 1. Funcionarias y funcionarios con 65 años de edad, o más, al 31 de diciembre de 2018: Deberán postular dentro de los 30 días hábiles siguientes a la publicación de la ley, es decir, desde el lunes 4 de Febrero hasta el viernes 15 de Marzo de 2019. Si no postulan dentro de dicho plazo, se entenderá que renuncian irrevocablemente a los beneficios. 2.- Funcionarias que cumplan o hayan cumplido entre 60 y 64 años de edad al 31 de diciembre de 2018: Podrán postular dentro de los 30 días hábiles siguientes a la publicación de la ley, es decir, desde el lunes 4 de Febrero hasta el viernes 15 de Marzo de 2019. 3.- Funcionarios que hayan obtenido u obtengan pensión de invalidez entre el 1 de Julio de 2014 y el 31 de Diciembre del 2025, que cumplan 60 años de edad si son mujeres, 65 si son hombres, dentro de los 3 años siguientes al cese de su cargo, o por declaración de vacancia por salud irrecuperable o incompatible con el desempeño del cargo, y que cuenten con un mínimo de 10 años de servicios continuos o discontinuos en la administración municipal: Podrán postular dentro de los 30 días hábiles siguientes a la publicación de la ley, es decir, desde el lunes 4 de Febrero hasta el viernes 15 de Marzo de 2019. 4.- Funcionarios que cumplan 65 años y funcionarias que cumplan 60 hasta 65 años, entre el 1 de Enero de 2019 y el 31 de Diciembre del 2025: Deberán postular en los llamados que se realicen, de acuerdo con lo establecido con el respectivo reglamento, el que deberá dictarse dentro de los 90 días después de publicada la ley. “Tramitación de las postulaciones”: 30 días hábiles, desde la publicación de la ley en el diario Oficial, para postular, es decir, desde el lunes 4 de Febrero hasta el viernes 15 de Marzo de 2019. 1. Dictación del decreto alcaldicio dentro de los 30 días hábiles siguientes al término del periodo de postulación. 2. Envío a SUBDERE dentro de los 10 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de la dictación del decreto. 3. Resolución de la SUBDERE dentro de los 45 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo del envío a SUBDERE. 4. Publicación de la resolución de SUBDERE en el Diario Oficial. Municipalidad notifica a postulantes, en el correo informado por el interesado, dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el Diario Oficial. A más tardar, el día 30 del mes siguiente a la fecha de publicación en el diario Oficial, los beneficiarios deberán informar, por escrito, a la municipalidad, la fecha en que hará dejación definitiva del cargo.
 La fecha para hacer efectiva la renuncia deberá ser, a más tardar, el día primero del quinto mes siguiente al vencimiento del plazo para fijar la fecha de renuncia. “Cupos disponibles a nivel nacional”. “Criterios de selección de postulantes”. “Pago de bonificaciones”: El funcionario municipal beneficiario de un cupo de la bonificación por retiro de esta ley cesará en funciones solo si la municipalidad empleadora pone a su disposición la totalidad de la bonificación. En caso contrario, cesará en funciones cuando se le pague ese beneficio. “Bonificación adicional (Fiscal)”. “Bono por antigüedad Fiscal”. “Bonos por trabajos pesados (Fiscal)”. “Restricciones para los beneficiarios”: Los funcionarios que cese en sus empleos por aplicación de lo dispuesto en esta ley, no podrán ser nombrados ni contratados asimilados a grados o sobre la base de honorarios en municipalidades ni en corporaciones municipales durante los cinco años siguientes al termino de su relación laboral, a menos que previamente devuelvan la totalidad del beneficio percibido, debidamente reajustado. “Heredabilidad de los beneficios y dictación del reglamento de esta ley”.

Finaliza la presentación entregando una breve reseña de los funcionarios (as) municipales: 1.- Héctor del Carmen Figueroa Silva: Conocido entre sus pares como “Carmelo”. Ingreso a la Planta de la Ilustre Municipalidad de Casablanca en el cargo de auxiliar, grado 17 el 23 de Febrero del año 1976, estando en la actualidad en el grado 14 de la Planta Municipal. En el desarrollo de su vida laboral, la mayor parte de su tiempo ha trabajado en la Dirección de Aseo-Ornato y Medio Ambiente, cumpliendo funciones en la unidad de mantención y en la actualidad cumple funciones como chofer del camión recolector de basura domiciliaria tanto en sectores del área urbana como rural, destacándose por su compromiso, alta responsabilidad, de excelente trato a nuestros usuarios(as), muy respetuoso y solidario con sus compañeros de trabajo.

2.- Lucía del Pilar Fuentes Aliaga: ingresó al municipio en los Planes de empleo en el año 1982 estando a cargo de los Programas PEM y POJH de esos años, desarrollando proyectos en el departamento de Desarrollo Social a cargo en esos tiempos de la Sra. María Teresa Salinas Vegas y el Alcalde esa época Don Rodrigo Pérez Canto. Ingreso a la planta Municipal en el año 1987, mediante concurso público. A la vez, fue la primera funcionaria en el proceso de ventas de permisos de circulación en la localidad de lo Vásquez. Entre los años 1997 al 2006, fue destinada al Juzgado de Policía Local de Casablanca y destinada en el año 2006 a la Unidad de Prodesal con el fin de cubrir una necesidad administrativa de esa dependencia Municipal, retomado funciones en el Juzgado de Policía Local el año 2013 hasta la fecha. También se destaca su participación en la Unidad de inspección Municipal en los años 2000 al 2002.Durante su trayectoria, el desarrollo de su carrera la Sra. Fuentes Aliaga, se ha destacado por su responsabilidad, comprometida con las labores asignadas, proactiva, con una excelente atención a nuestros usuarios(as) y un fuerte compromiso en las acciones implementadas por el Municipio de Casablanca.

3.- Ana Teresa Álvarez Carreño: La Sra. Ana Teresa Álvarez Carreño, ingresó al Municipio el 01 de Junio del año 1975, con 21 años de Edad, en el que desempeño como Secretaria de Programas de Gobierno PEM (Plan de Empleo Mínimo) hasta el año 1982. En el Desarrollo de su Trabajo en la lustre Municipalidad de Casablanca, ha trabajado en la Dirección de Desarrollo Social actual Dideco, Dirección de Tránsito, Juzgado de Policía Local, Secretaría Municipal, Oficina de partes y Aseo y Ornato, entre otras áreas municipales por destacar. En el desempeño se ha caracterizado por espíritu de cooperación, buena disposición a las instrucciones emitidas por sus jefaturas directa y la capacidad constante de seguir aprendiendo.

4.- Josefina Elena Corrotea Aranda: Ingresó a la Planta de la Ilustre Municipalidad de Casablanca el 03 de Enero del año 1995, trabajando en anteriores periodos en la Dirección de Salud, también en programas de empleos municipal y Programas de Jefas de Hogares como auxiliar de servicios menores, sirviendo en distintas unidades municipales, tales como Tesorería Municipal, Control, Secretaria Municipal entre otras por destacar. En la actualidad como telefonista de nuestra municipalidad y apoyo a las labores operativas de Alcaldía. Se destaca por su sencillez, de trato muy amable, cercanía por las personas, de ayuda mutua. Siempre echaremos de menos sus cafés, su tecitos y “agüitas mágicas “, y sus largas pláticas con la gente. Señala que quisieron presentar al concejo los alcances de esta ley, se supone que miércoles de esta semana se levantará en la página de la web las postulaciones para que una vez teniendo las resoluciones del concejo municipal, adopte los acuerdos respectivos, referente a las asignaciones de los beneficios contemplados en la ley.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a don Danilo Castillo por su exposición. Agradece el gesto de recordar la trayectoria de cada uno de los funcionarios, algunos de ellos con cuarenta y cuatro años dentro del municipio que han entregado mucho. Por tanto, felicita a don Danilo Castillo por la preocupación y por el cariño por los funcionarios, se les apoyará en esto, y se hará los reconocimientos como se merece cada uno de dichos funcionarios.

Concejala Sra. Ponce, consulta si a través de Recursos Humanos o de la Asociación de funcionarios se hace un reconocimiento no solo a las personas que se están retirando hoy día con una gran trayectoria, sino que también a las personas que ya dentro del municipio llevan veinticinco años como decía don Yuri Rodríguez, hay funcionarios con treinta cuarenta años en el municipio. Entonces, si existe alguna instancia a través de las fiestas de fin de años, o a través de Recursos Humanos se hace algún reconocimiento a los funcionarios por los años de servicio.

Sr. Castillo, responde informando que en la celebración del día del funcionario, la asociación de funcionarios siempre destaca la antigüedad de los funcionarios, y el ranking que tiene el desarrollo de la carrera funcionaria.

Concejala Srta. Ordóñez, agradece la exposición de don Danilo Castillo, y agradece todo lo que destaca de cada uno de los funcionarios a los cuales conocen hace bastante tiempo. Por tanto, es importante que los funcionarios no se vayan sin pena ni gloria, sino que se les reconozca el día en que se puedan retirar. Respecto al proceso, asume que ya comenzó con ellos; consulta cuándo estaría todo saneado.

Sr. Castillo, responde que el proceso ya comenzó y ya se está cumpliendo el proceso.Informa que el miércoles de esta semana tienen que subir las postulaciones a la página web de la Subdere esperando la resolución de esta, para que para posteriormente iniciar todo lo que se refiere al bono post laboral, el proceso de jubilación respectiva, y ese proceso sería aproximadamente en sesenta, noventa días.

Concejal Sr. Aranda, respecto a la postulación voluntaria, consulta si todas las personas que están en edad postularon.

Sr. Castillo, informa que en el caso de este primer llamado aquellos funcionarios que cumplen sesenta y cinco años, hasta el momento les estaría faltando un funcionario en este caso don Mauricio Basualto, quien está discerniendo si va a postular o no, y como es una postulación voluntaria no les pueden exigir la postulación. Pero, extraoficialmente don Mauricio Basualto estaría por no optar.

Concejal Sr. Aranda, consulta si las personas que están por ejemplo en la ley de trabajo pesado que pueden jubilar cinco por uno, consulta si hay alguno que quiera irse antes.

Sr. Castillo, responde que hasta el momento no han tenido funcionarios en esa alternativa, en el caso de don Héctor Figueroa están en el proceso de acreditación lo cual no se había hecho del año 1985.

Concejal Sr. Aranda, comenta que está muy contento por don Carmelo Figueroa, trabajó con él en la plaza, la cuidaron por muchos años por tanto le tiene un cariño especial por la plaza y don Carmelo era el jefe en la plaza, donde muy pequeño en esos tiempos le tocaba cuidar y regar la plaza. Por tanto, tiene muy buenos recuerdos de don Carmelo, así que sus saludos para él y para los demás funcionarios también.

Concejal Sr. Durán, felicita a don Danilo Castillo por la exposición ya que fue bien clarita, y además de eso que haya hecho una pequeña reseña de los funcionarios, porque muchas veces se nombra a la persona y listo. Pero se vio que hay un buen trabajo por tanto felicita a don Danilo.

Concejal Sr. Castro, agradece la exposición de don Danilo Castillo, y se suma a las palabras de esta mesa, y ojalá que el día que salga el retiro puedan estar presentes y reconocerles también su labor públicamente por todo lo que han dado por la municipalidad.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a don Danilo Castillo por la exposición, por su exposición y por su cariño.

**7. VARIOS**

**7.1. Calendario sesiones de Concejo municipal mes de Abril**

Alcalde Sr. Martínez, señala que en el mes de abril tienen cinco martes. Consulta a los Sres. concejales si habría alguna posibilidad de cambiar los concejos del martes 9 y el martes 16, al martes 23 y martes 30 de abril, quienes manifiestan que ningún problema. Señala que hay cinco martes en abril: el martes 2 tendrían concejo como está fijado normalmente, el martes 9 no habría concejo, el martes 16 tampoco, y cambiándose al martes 23 y al martes 30 de abril.

Concejal Sr. Durán, consulta al Alcalde si hay algún motivo de porqué quiera cambiar las fechas de las sesiones.

Alcalde Sr. Martínez, responde que necesita esos días por un tema personal.

Concejal Sr. Durán, responde que no habría problema si el Alcalde lo pide de esa manera.

Alcalde Sr. Martínez, señala que entonces los concejos serían: martes 2, martes 23 y martes 30 de abril a las 09:00 horas.

Somete a votación de los Sres. Concejales, fijar como Sesiones Ordinarias Concejo Municipal correspondientes al mes de abril, los días: Martes 2 de abril, Martes 23 de abril, y Martes 30 de abril a las 09:00 horas.

**ACUERDO Nº 3730:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda fijar como Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal correspondientes al mes de abril, los días: Martes 2 de abril, Martes 23 de abril y Martes 30 de abril a las 09:00 horas.”

**7.2. Alcalde, entrega informes a los Sres. (as) concejales (as)**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe Oficio 04/2019 de Dir. SECPLAN, a la Concejala Srta. Karen Ordóñez, respecto a proyectos programa “Vive tu Vereda año 2019”.

- Entrega informe de Dir. Jurídico y Control de fecha 11.02.2019, a la concejala Karen Ordóñez y a concejal Fernando Aranda respecto de una solicitud de información referente de la Viña Casa Roca. A propósito, no sabe si le llegó la información a la concejala Ordóñez de Contraloría (Of. 2.434 de Contraloría Regional) , donde la respuesta a su consulta viene dentro de los antecedentes, pero lo que finalmente importa dice: “conforme a la preceptiva y a la jurisprudencia administrativa consignada en el cuerpo de pronunciamiento de marras**,** es posible concluir que no se aprecia en esta ocasión alguna infracción al principio de probidad administrativa”. Hace entrega de dicho informe a la Concejala Srta. Ordóñez y Concejal Sr. Aranda.

- Entrega informe de Dir. Jurídico de fecha 11.03.2019, respecto a situación de un comerciante de Lo Vásquez.

- Entrega informe de Dir. Jurídico de fecha 11.03.2019 al Concejal Sr. Iván Durán, respecto a torneo de Casablanca Off, respecto de Everton (solicitado por Of. 12).

- Entrega informe de Di. Jurídico de fecha 11.03.2019, al Concejal Sr. Iván Durán respecto de la investigación relativa a la confección de la obra y visita con profesionales a la plaza de armas (solicitado por Of. 13).

- Entrega informe de Dir. Jurídico de fecha 11.03.2019, al Concejal Sr. Iván Durán respecto a solicitud de las estaciones del tren rápido (solicitado por Oficio 15).

- Entrega informe de Dir. Jurídico de fecha 11.03.2019, al Concejal Sr. Iván Durán respecto a solicitud de la renuncia del ex Administrador Municipal (solicitado por Oficio Nº 1).

- Entrega informe Oficio Nº 6 de Dir. Control de fecha 07.03.2019 al Concejal Sr. Iván Durán respecto a solicitud de pasivos contingentes con el municipio (solicitado por Oficio 125).

**7.3. Alcalde, informa reunión con Subsecretario de Obras Públicas**

Alcalde Sr. Martínez, informa que el día de ayer tuvo reunión con el Subsecretario de Obras Públicas, había tenido antecedentes respecto de personas que trabajan en el Ministerio de Obras Públicas con respecto a un aplazamiento en los tiempos del proyecto canal Prosperidad. Por tanto, tuvieron una reunión a la cual lo acompañó el Senador Francisco Chahuán y tocaron el tema de canal Prosperidad donde vieron los tiempos. Informa que están dentro de los tiempos fijados, se presentaron más de trescientas consultas en todo lo que son solicitudes de consultas en una licitación, y que debiera empezar a trabajar en todos los diseños y estudios en el mes de noviembre de este año. O sea ya debería quedar adjudicado dentro de este año y empezarse a hacer los estudios del canal Prosperidad lo cual es una gran noticia. Comenta que, la situación hídrica de Casablanca cada día está más complicada, efectivamente las napas de los pozos han ido bajando progresivamente, y en el último tiempo ahora en el mes de marzo ya están en la peor época que tienen nuestras aguas en Casablanca, así que se hace cada día más necesario el hecho de poder contar con una recarga artificial de nuestras napas y de nuestro valle. Informa que hay algo de lobby que está realizando el alcalde de Melipilla en conjunto con regantes de la segunda sección del Maipo, y que ese lobby va en contra de nuestros sueños de traer agua a Casablanca. Hasta el minuto van avanzando, pero tienen que tener conciencia y tienen que saber que en esta cosa siempre hay gente que piensa que las aguas que terminan en el mar son de ellos aunque no las usen. Agrega que se está gestionando una reunión con el alcalde de Curacaví, con respecto a sumarlo dentro del proyecto, ya que se llama “riego Casablanca Curacaví” lo que trae canal Prosperidad vendría a regar una parte que es el sector de Alhué de Curacaví. Y, también en conversaciones con el alcalde Jorge Sharp en el sentido de también sumarlo porque finalmente estas aguas terminan en el lago Peñuelas que significa una tranquilidad para el agua de bebida de el gran Valparaíso. Entonces, con los dos alcaldes ya ha tenido reuniones, ha conversado con ellos, y pesarán más tres alcaldes que uno. Por tanto, informa al concejo que están alertas, que están avanzando, que los cuatro mil setecientos millones de pesos para todos los estudios del canal Prosperidad siguen ahí y debía estar adjudicado en el mes de noviembre. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Salazar, al respecto señala que en un concejo un año atrás cuando vieron la preocupación del agua en Casablanca, el señor Yuri Rodríguez dijo que había para tres Casablanca más, y que tan equivocado estaba para hacer esas observaciones de ese tiempo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que esa es una apreciación que hizo el señor director de Obras dentro de sus conocimientos, y dentro de los informes que seguramente les debió haber dado Esval. Pero, dentro de su criterio y dentro de su experiencia ve que las napas han bajado tremendamente, ve que en los APR en los últimos cuatro años han tenido que hacer el 80% de los pozos nuevos, los que tienen menos profundidad se han ido profundizando, llevan dieciséis años sin un año lluvioso que antiguamente se daba cada diez años. Ahora, esta situación puede revertirse si es que viene un año lluvioso, pero para los que son de acá de siempre saben lo que es el tranque de Lo Ovalle con agua y no lo ven hace muchos años, ni el tranque Perales ni los otros tranques que existen en Casablanca.

Concejal Sr. Salazar, consulta al Alcalde qué tanto la falta de agua en Casablanca, o en qué afectan las viñas en el sequío de Casablanca, así como en Petorca los paltos tienen seco a Petorca, es decir en qué afectan las viñas aquí en Carablanca ya que las napas subterráneas han bajado tanto.

Alcalde Sr. Martínez, responde que más que de viñas y de paltos hablaría de la actividad agrícola, porque no solamente hay viñas en Casablanca, también hay otras actividades agrícolas y hay riego agrícola. Cree que, Casablanca ha terminado siendo un lugar que hay muchas viñas casualmente por el poco consumo de agua que tienen las viñas con respecto a otros cultivos de agua. Una hectárea de palto usa 1,2 litros por segundo por hectárea, y usa agua no solamente durante el período de verano o primavera, sino que se necesita regarlas durante todo el año. Señala que, con un litro por segundo se riegan cinco hectáreas de viña, o sea el uso del agua lo multiplica por cinco en superficie entre un cultivo y otro, y es por eso que en Casablanca otros cultivos que había, como manzanos, perales, ciruelos, nogales, son cultivos que si bien existen son menos porque no existe mayor disponibilidad para poder trabajar en lo agrícola en eso. Ahora, lógicamente el consumo de agua del sector agrícola influye en las napas y es uno de los factores que influye para que vayan bajando los pozos. También, hay que tener presente que es una actividad económica importante en la comuna, lo cual se sintió hace tres años atrás cuando vinieron haladas grandes y quedó mucha gente sin trabajo, ya que la cantidad de gente en Casablanca que trabaja en lo agrícola es grande. Entonces, pensar en que esa actividad parándola va a significar una recuperación de las napas sí puede ser, pero también significa una cesantía importante para nuestra comuna.

Concejal Sr. Salazar, consulta qué tanto les afecta si en La Viñilla se quieren hacer grandes complejos, si se tiene entendido que todas las napas subterráneas bajan por La Viñilla lo que viene de la cordillera pasa por La Viñilla hacia Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, responde que no sabe de esos estudios, pero efectivamente si ellos tienen la capacidad de tener los derechos de agua y en vez de destinarlos al uso agrícola lo destinan a entregarlas a un desarrollo urbano, están dentro de la legalidad.

Concejal Sr. Salazar, agrega que dentro de la legalidad, pero sí ellos deben preocuparse de Casablanca porque si pasan por esas zonas también afectarían a los casablanquinos; y de eso piensa que se debería hacer un estudio para ver…

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, señala que también está pendiente una exposición por parte de la Dirección de Obras en relación a este proyecto que se pretende instalar en La Viñilla y también hacía las consultas si están los estudios, y si está entre nuestras facultades.

Alcalde Sr. Martínez, señala que dentro de nuestras facultades ellos cumplen, entonces no se puede parar algo así. Ahora, no es la primera vez que pasa algo así en Casablanca, esto ha tenido más ruido, es un proyecto que se ha informado más, ha tenido más comunicación pero no es ninguna novedad.

Concejala Srta. Ordóñez, reitera que lo importante es conocer si están los estudios necesarios, y pidió una exposición que el director de Obras informe en qué situación está o a quién hay que pedir la información.

Alcalde Sr. Martínez, señala que se invitará al director de Obras. Comenta que el uso en habitaciones y casas es mucho menor que el uso de agua en temas agrícolas.

Concejal Sr. Aranda, comenta que, en el mismo sentido que consultaba el concejal Salazar, señala que es cierto, se cambia el uso del suelo con respecto al agua, pero es muy distinto regar viñas u otro distinto tipo de árboles, a que en este lugar donde bajan las aguas, y hay que tener harto cuidado ahí, que tiene que ver con los sistemas sanitarios que instalarán ellos que no contaminen las aguas. En este caso, las fosas sépticas que no vayan a contaminar toda el agua del valle, quizás ahí cree que hay que hacer un estudio ambiental de ver esa parte; porque cuando se riegan árboles eso no contamina el subsuelo, pero sí lo contaminan los drenajes.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que en eso tendrían que cumplir las disposiciones que corresponden, pero le encantaría saber dónde está el estudio que por ahí vienen las napas de la cordillera, ya que en lo personal es un apasionado de lo que significan las napas de Casablanca, de saber cómo se rellenan, y de saber cómo están. Sí tiene entendido, y según todos los estudios, que todos los cerros de Casablanca aportan a este lago que según lo que ha leído, abajo de Casablanca había una especie de lago que es de adonde se van chupando las napas. Pero, no solamente el aporte viene de los cerros que están en La Viñilla, sino que también ese aporte viene de los cerros que están en la mina del agua, de los cerros que están al fondo en El Cuadro, en todo lo que son las cordilleras de Casablanca es como hacen el trabajo como una esponja que cuando llueve eso chupa y va metiendo hacia las napas las aguas lluvias. Ahora, según todos los entendidos existe una recarga de las napas de Casablanca de aguas que vienen de la cordillera a través de fracturas en la roca, más allá no lo sabe. Porque si se mira la topografía que existe de Santiago, o de la cordillera central quizás entran por otro lado no sabe por dónde estarán las fracturas de abajo. Ahora, si el concejal Salazar tiene más información, feliz que le pase el dato porque le encanta aprender de esto, pero no sabe si específicamente pasan por La Viñilla. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, al respecto, señala que el otro día también pidió la información que dice la concejala Karen Ordóñez, para que a lo mejor el director de Obras les dé a conocer qué pasa con el proyecto. Lo otro, cree que el agua, y eso sí es de importancia en el plano regulador que van a tener que ver, porque si no es tan así y que está bajando el agua, no sabe dónde va a meter tanta gente y con qué agua a lo mejor van a poder subsistir. Y, en relación a las viñas, cree que es un bien que le da trabajo a la gente, pero sí debe normarse en un momento determinado. Y, como el Alcalde dice si todos los cerros proporcionan agua, ahí también está el control que se ha sacado muchos árboles nativos porque proporcionaban de una u otra manera también la posibilidad de tener más agua, y hoy día donde se ve un cerrito se ve una viña.

**7.4. Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita que el Alcalde pueda pedir a la Seremi de Obras Públicas, o al Subsecretario de Obras Públicas, que les pueda hacer alguna presentación del estado de avance del proyecto canal Prosperidad y el anteproyecto que existe para el tren rápido.

**7.5. Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita un informe respecto a la relación contractual que tiene la municipalidad con la Fundación “El poder de la Manada”, cuáles son los compromisos que se tiene con ellos, cuál es el costo del servicio que debe prestar esta fundación, y cuáles son las medidas que se van a tomar si ellos no continúan con el trabajo en relación al refugio para nuestros animales.

**7.6. Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita conocer en detalle el plan que se tiene de la tenencia responsable o ley cholito, de los quinientos cupos para chip y vacunas, más los quinientos cupos para esterilización y chip, si estos corresponden a los fondos del 2018 de la Subdere, o son del 2019, cómo es el proceso de inscripción de estas mascotas, qué días, horario y lugar se harán las inscripciones, y en qué lugar se desarrollarán los operativos.

**7.7. Sugerencia, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, sugiere que se pueda invitar a una sesión del concejo municipal a la directora de la “Fundación Míranos”, para que les exponga la propuesta que tienen ellos en relación a la prevención de las conductas suicidas de adultos mayores.

**7.8. Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita un informe de inversión e infraestructura que se tiene en relación al Liceo Manuel de Salas, y la ejecución de los gastos ley SEP en dicho establecimiento. Esto, a raíz de una carta que recibieron por parte de los docentes del liceo que viene con copia al Alcalde y dirigida a la directora de educación municipal, donde ellos manifiestan su preocupación por la falta de infraestructura, equipamiento, déficit de salas y la falta de las duplas sicosocial.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que tuvo una reunión el viernes con el director del liceo y la directora del Daem, y en definitiva el hecho de subir la matrícula también trae trastornos, y el liceo subió de trescientos alumnos a seiscientos, y eso les ha significado el hecho de que la infraestructura que tienen ha ido necesitando más espacio, lo cual lo tiene muy contento, y los tiene que tener a todos muy contentos, porque el liceo se está recuperando. Señala que, hay una sala que se va a dividir en dos lo cual significará mejorar las condiciones a las salas de profesores, y también hay otro tema que estaban pidiendo los profesores que ahora no recuerda, pero las dos tenían una solución que se está tomando, y que de aquí al 20 de abril debiera estar solucionado.

Concejal Sr. Durán, respecto a la misma carta, cree que las duplas sicosociales sí son importantes para el trato con los niños con los problemas que ellos derivan, y a la vez porque conforme a ese trabajo los profesores pueden empezar a planificar el año y ver qué niños tienen problemas y cómo los pueden ayudar.

**7.9. Consulta, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, consulta al Alcalde sobre el estatuto administrativo para los funcionarios de salud municipal, que habla sobre las subrogancias que son hasta seis meses. Entonces, quiere preguntar al Alcalde qué pasa con la directora de salud, ya que dice hasta seis meses la subrogancia y lleva más de un año.

Sr. Rivas, al respecto señala que en la organización interna del Depto. de Salud municipal existe una encargada de administración y finanzas que en este caso detenta el cargo de directora, estructuralmente la Sra. Juana Soto, quien dentro de las competencias que tiene el cargo al cual postuló, estaba en este caso la administración de la Dirección de Salud. Por lo tanto, el nombre de director en el fondo está asociado con su cargo.

Concejal Sr. Durán, consulta si la Sra. Soto sigue subrogando o está como directora.

Sr. Rivas, responde que la Sra. Soto está ejerciendo como directora y en el ejercicio del cargo por el cual está ejerciendo en este minuto.

Concejal Sr. Durán, señala que entonces el estatuto administrativo para funcionarios de salud no corre en base a lo que el Sr. Rivas le señala.

Sr. Rivas, responde que la 19.378 a la cual el concejal hace referencia, sí hace referencia a la dirección, pero la dirección en este caso está detentada por el cargo que es la encargada de administración y finanzas de en este caso.

Concejal Sr. Durán, para quedar más claro, señala que la subrogancia es el estatuto administrativo, es lo mismo que está diciendo el Sr. Rivas.

Sr. Rivas, responde que es lo mismo, en este caso están actuando como sinónimos. Ahora, han tenido siempre una directora, y la que estuvo hace poco fue la Sra. Mariol, pero por ahora está ejerciendo en el cargo la Sra. Juana Soto, y no está subrogando está dentro de sus funciones. Informa que, se está estudiando la posibilidad de llamar a un director que sea permanente y ojalá sea dentro de poco.

Concejal Sr. Concejal, consulta porque muchas veces han tenido comisión, y la Sra. Juana Soto dice delante de todos los concejales que está ocupando dos cargos, entonces la consulta es si es que ella es como directora y ocupa otras funciones, está cumpliendo pero tiene que hacer un esfuerzo enorme para poder hacerlo.

Sr. Rivas, señala que sí la Sra. Juana Soto está abordando más labores que las que debería tener, y desde ese punto de vista tiene razón, pero probablemente se hará un llamado para cubrir el cargo por separado.

Concejal Sr. Durán, señala que entonces con lo que el Sr. Rivas le dijo y jurídicamente lo entiende así, que conforme al nuevo documento la subrogancia y el estatuto administrativo no corre porque es una nueva ley; porque aquí debería haber reemplazado la persona seis meses pero el Sr. Rivas le está diciendo que no es así.

Sr. Rivas, reitera que el cargo de la Sra. Soto que detenta está ejerciendo también la labor de directora. Agrega que, el cargo de la Sra. Soto desde que se creó es un cargo de administración y finanzas.

Concejal Sr. Durán, señala que está de acuerdo, pero si lo nombran con un cargo hace ese cargo, pero la Sra. Soto está cumpliendo dos funciones, por tal motivo sí está la subrogancia ahí. Pero como queda grabado acá, le queda claro para averiguarlo después.

**7.10. Solicitud, concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, solicitud Of. Nº 008 de 12/03/2019, “Mantención e Inversión”. Procede a dar lectura: “Por este medio solicito una reunión Gerente General de Rutas del Pacífico Vías Chile, ó Ministerio de Obras Públicas para tratar las siguientes consultas e iniciativa de inversión de la ruta 68: 1.- Conocer los motivos del abandono de las áreas verdes en los enlaces de Tapihue km. 69 aproximado y Chiletabacos km.72 aproximado de la ruta 68”. Está de acuerdo al MOP son áreas verdes que debieran estar regadas y bien cuidadas; aparte de eso le preocupa porque son la cara nuestra, de entrada o salida, o de salida o de entrada depende por donde se entre, y hoy está en franco abandono. “2. Conocer si la concesionaria le corresponde la construcción de tramo camino viejo Lo Vásquez y la ruta 68 altura la carreta”. Al respecto, señala que había un compromiso que si se adjudicaba o se alargaba el plazo en la concesión ellos se iban a hacer cargo de esa pavimentación y todavía no se tiene ninguna respuesta.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, indica al concejal Aranda que sobre el punto se lo planteó ayer al Subsecretario quien quedó de responderle, y dentro de los temas que le planteó está el camino de la carreta. Informa que, está en contacto con el señor Raúl Mora a quien le delegó este tema el Subsecretario el día de ayer, especialmente para darle una respuesta sobre lo cual ya ofició porque el concejal se lo preguntó anteriormente, y hace diez días atrás ya ofició al Subsecretario pero ayer se lo planteó directamente.

Concejal Sr. Aranda, continúa dando lectura a su solicitud. “3. Colocar lomos de toro en la caletera sur sector Mundo Nuevo entrada de Viña Indómita, (donde vive la familia González) además de la inversión de una pasarela en lugar antes mencionado, este debido a que lo niños del lugar y peatones deben cruzar la carretera poniendo en peligro sus vidas”. Comenta que, en dicho sector hay mucha velocidad, y la única que tiene la facultad de poner lomos de toro, es en este caso Rutas del Pacífico.

**7.11. Solicitud, concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, solicitud Of. Nº 009 de 12/03/2019, “Retiro de pasarela”. Procede a dar lectura: “Sr. Alcalde, como es de su conocimiento y en reuniones con las distintas juntas de vecinos que rodea la plaza Gabriela Mistral o los Pimientos, porque aún no se retira la pasarela de madera que se ubica en su centro y que hoy es foco de delincuencia y ruidos molestos para los vecinos del sector, es por este motivo que solicito un informe jurídico y técnico desde DOM. Los argumentos legales, porque esta obra que además está en malas condiciones no es retirada desde dicha plaza, pese al compromiso de autoridad Edilicia”.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se dieron las órdenes en Obras para que la retiraran, por tanto debieran estar contratándola en estos días. Pero, se informará al respecto como corresponde

Concejal Sr. Durán, indica al Alcalde que, respecto al punto que está diciendo el concejal Aranda, ellos hace más de un año que están pidiendo la misma respuesta, y el Alcalde ha manifestado que se iban a llevar a Lagunillas, pero lo que dice el concejal Aranda avala todavía que lo que ellos están manifestando, que esos juegos sirven para sacarlos y quemarlos.

Alcalde Sr. Martínez, responde que, no sabe si los quemarán pero los van a sacar.

**7.12. Agradecimientos, concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, agradece la gestión porque hace algún tiempo lo planteó en concejo el tema de muchos vehículos abandonados, no solamente en la calle, sino ocupando la vereda y que impedía el normal tráfico sobre todo de camiones de la basura, en sectores donde vive gente adulta que tenía que caminar bastante porque el camión no podía ingresar. Cree que, también, es súper importante tener las vías despejadas para los casos de emergencia, ambulancia y bomberos. Por tanto, agradece lo que se está realizando respecto a los vehículos abandonados y que no están en uso, ya que no hay reclamo alguno.

**7.13. Felicitaciones, concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, felicita al Depto. de Relaciones Públicas por el sentido que se le dio a la conmemoración al día de la mujer, más allá del tono que fue la charla que se dio, y cree que le gustó bastante a la gente y llegó bastante por parte de la persona que llevaron, que le dio un enfoque distinto a la conmemoración del día de la mujer, a relación a otras municipalidades donde han visto que fue de otra manera.

Concejala Srta. Ordóñez, se suma a lo comentado por el concejal Castro.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto cree que la charla motivadora fue extraordinaria a cargo de la chiquilla Castillo, a quien encontró muy despierta y muy entretenida.

Concejala Srta. Ordóñez, cree que incluso se podría repetir porque fue buenísima la charla, y siente que muchas mujeres se lo perdieron y es digno de repetir.

Alcalde Sr. Martínez, señala que se hablará con relaciones públicas, o con el teatro, o con el centro cultural a fin de invitarla de nuevo, ya que fue muy buena la charla.

Respecto al tema de la sacada de automóviles, les sirvió el hecho de haberse trasladado como movilización con todos nuestros buses, camionetas, autos, al sector de la parcela que se tiene en el tema industrial, esos cinco mil metros, y dejaron un sector para llevar y retirar vehículos que es lo que más les faltaba. Y, en lo personal no quiso arrendar otro terreno para dejar vehículos ahí mientras se rematan; así que eso les significó dejar a muchos traficantes de droga sin oficina, porque había varios que ahí adentro hacían las transacciones de droga y ya no están en las calles.

Concejala Sra. Ponce, saluda también a Relaciones Públicas por el día internacional del día de la mujer.

**7.14. Solicitud pendiente, concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, señala que lo otro que está pendiente es el estado de avance de la planta de revisión técnica, el cual se quedó de darlo en estos días.

Alcalde Sr. Martínez, responde que para el próximo concejo.

**7.15. Información, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, informa que les llegó una invitación la cual se la pasaron al Secretario Municipal, para los Concejales y para el Alcalde de la Asociación Nacional de Municipalidades, para poder participar de un congreso latinoamericano de gobiernos locales, los días 27, 28 y 29 de marzo en Santiago. Las temáticas que se van a abordar son: de género, de seguridad, de desarrollo local, de medioambiente, desarrollo social, desarrollo económico local. Señala que, en muchos de estos temas tiene participación a través de las comisiones, y tiene interés en poder participar, y solicita la autorización para poder asistir.

Alcalde Martínez, consulta qué concejales asistirían y cómo lo organizarían.

Concejal Sr. Durán, señala que no le ha llegado nada.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que esto siempre llega vía correo electrónico a través de un link, hay que esperar que llegue la invitación oficial por correo.

Sr. Rivas, señala que para el próximo Martes habría que tomar un acuerdo.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que, si hay algún concejal que le interese asistir a dicha actividad, para el próximo martes se tomaría el acuerdo.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 11:35 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL